



Acta N° 6-SG-CMPVM-2013.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL.

Pedro Vicente Maldonado, 15 de febrero del 2013.

De conformidad a la convocatoria oportunamente notificada a todos y cada uno de los miembros del Concejo Municipal y miembro de la silla vacía, el 14 de febrero del presente año; siendo las 15h19 del día viernes 15 de febrero del 2013; contando con la presencia del señor Alcalde encargado, Prof. Armando Mena Morales, quien presidirá esta sesión, de igual forma con las y los señores concejales: Lcda. Maira Aguilar Álvarez, Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante, Sr. Jhoon Fernando Correa Mendoza, Sr. Freddy Gaón Sabando, Sr. Freddy Gutiérrez Gutiérrez, Sra. Consuelo Reina Torres, y Sr. Jaime Aguas representante de la silla vacía a excepción de la Sra. Ninfa Mercedes Taco Yáñez; en su orden; Al efecto existe el quórum reglamentario.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ALCALDE (E): INTRODUCCIÓN.- Bienvenidas señores Concejales, a la presente sesión N° 6 del año 2013 para tratar temas de trascendental importancia, señor Secretario sírvase continuar con el orden del día.

SECRETARIO: 1er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONSTATAción DEL QUÓRUM:

Lcda. Maira Aguilar Álvarez, Ing. Fabrisio Ambuludí Bustamante, Sr. Jhoon Fernando Correa Mendoza, Sr. Freddy Gaón Sabando, Sr. Freddy Gutiérrez Gutiérrez, Sra. Consuelo Reina Torres y Sr. Jaime Aguas; y, su presencia señor Alcalde encargado. Se puede instalar la sesión.

ALCALDE (E): Siguiente, punto del orden del día.

SECRETARIO: 2do. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE

ALCALDE (E): Queda instalada la presente sesión, siguiente punto del orden del día. Sin antes señor secretario dígnese revisar la documentación presentada por la Concejala Consuelo Reina, para efectos de poder actuar en la presente sesión.

SECRETARIO GENERAL: Una vez que se ha presentado la documentación en esta Secretaria General, se ha procedido constatar y examinar cada uno de los documentos presentados, los mismos que están de acuerdo a lo solicitado.

ALCALDE (E): Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: 3er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Conocimiento, discusión y aprobación en segundo y definitivo debate de la reforma a la ordenanza 1-CCPVM-2012 que aprueba la urbanización particular Arashá, ubicada en la Cooperativa Agrícola John F. Kennedy, sector rural del cantón Pedro Vicente Maldonado provincia de Pichincha y ampliación de un año plazo para la conclusión de las obras en la Urbanización Arasha.



1 ALCALDE (E): Hoy día nosotros como órgano legislativo y como ya lo habíamos aprobado en primer
2 debate el presente proyecto de ordenanza la cual vamos a tratarla, sin embargo por pedido de algunos
3 compañeros concejales que solicitaron documentación en primer debate la cual veo que el urbanizador
4 ha presentado, es así que existen documentos como: certificado de intersección emitido por el MAE,
5 categorización del proyecto emitido por la autoridad ambiental responsable, acto administrativo de
6 aprobación de los términos de referencia otorgado por el Consejo Provincial para la obtención de la
7 licencia ambiental del proyecto, estudio de impacto ambiental, informe de la Dirección de Desarrollo
8 Sustentable, como también todo los estudios de agua, ejecución de trabajos análisis de agua del pozo
9 que se utiliza actualmente, documentos sobre la concesión de agua, concesiones de agua otorgado por
10 Cenagua, y constantes en el informe emitido por la EPMAPA-PVM, así como otros documentos. Una
11 vez que esta documentación ha sido entregada a la municipalidad se puede proseguir en segundo
12 debate, como lo estamos haciendo, además que el señor Gustavo Diez ha solicitado mediante carta
13 dirigida al señor alcalde, que se conceda una prórroga de 12 meses para la terminación de las obras, por
14 lo que la comisión pertinente se ha pronunciado favorablemente, en vista de los informes técnicos
15 como legales. Con estos antecedentes está a consideración de ustedes el orden del día, no sin antes
16 conceder la palabra al Director de Desarrollo sustentable y técnicos de EPMAPA PVM.

17 CON VOZ INFORMATIVA, ING. LUIS PASPUEL.- Cumpliendo con lo solicitado por la urbanización Arasha,
18 habiendo realizado una inspección total del proyecto, hemos hecho un seguimiento con el laboratorio
19 que tiene EPMAPA-PVM sobre la calidad de agua y habiendo realizado un análisis exhaustivo pudimos
20 verificar que se abastecerá de agua con un pozo existente y otro que está en construcción; se prevé que
21 tendrán agua durante 20 años y la calidad de agua será la permitida por la norma Inen.

22 CON VOZ INFORMATIVA, ING. EDISON MOYA.- Todo tipo de proyecto que suponga riesgo ambiental,
23 necesita licencia ambiental para poder ser construido, operado y para poder funcionar y luego cerrar.
24 Dentro de informe 21-DGDS-13 de la dirección que dirijo, es certificar la presentación de ciertos
25 documentos como certificado de intersección emitido por el MAE, categorización del proyecto,
26 aprobación de los términos de referencia, otorgado por el Consejo Provincial para la obtención de la
27 licencia ambiental del proyecto, estudio de impacto ambiental, los mismos que han sido ingresados a la
28 municipalidad y que se encuentran dentro del expediente de la Dirección de Desarrollo Sustentable, con
29 el fin de dar seguimiento a este plan de manejo. Dentro de las recomendaciones se anotan dos
30 condiciones, como el de otorgar 6 meses en los cuales el urbanizador deberá presentar la licencia
31 ambiental, como también que la Dirección de Desarrollo Sustentable sea la encargada de verificar el
32 cumplimiento del plan de manejo ambiental esto debe constar en la ordenanza a criterio de quien
33 suscribe, que es mi persona, con el único fin que es dar seguimiento a lo dispuesto por la normativa
34 legal vigente.

35 CON VOZ INFORMATIVA, ARQ. JAVIER SALTOS: Con respecto a la solicitud presentada por el urbanizador
36 procedimos a la urbanización para verificar los avances de las obras y posteriormente a esta diligencia
37 hemos hecho el informe respectivo con fecha 5 de febrero, en donde se recoge los resultados de los
38 avances de las obras y que está a consideración de ustedes señores concejales para concederle un año
39 más para la entrega de obras.



1 CONCEJALA MAIRA AGUILAR: Como lo han manifestado los técnicos, la ordenanza de la urbanización
2 Arasha que en este momento estamos tratando en segundo y definitivo debate, fue aprobada ya en
3 primer debate; en la misma sesión se realizaron observaciones con respecto a ciertos documentos que
4 faltaban: como permisos correspondientes del MAE, corregir errores sobre el estudio del Agua, entre
5 otros. Como vemos el día de hoy, ya contamos con toda la documentación necesaria, es así que
6 tenemos informes de la comisión permanente de Planificación y Urbanismo, informe técnico y criterio
7 legal, por lo que debo exponer lo siguiente: 1- .En el artículo 12 literal a) del proyecto de ordenanza de
8 la Urbanización, se cambie de 8 meses a 12 meses; y luego de urbanizadores se aumente la frase:
9 “contando desde la aprobación de la presente reforma”. 2-.Que se elimine el literal c) y en vez de ese
10 literal se remplace por: “Si cumplido el plazo, las obras no han sido ejecutadas, el Gobierno Autónomo
11 Descentralizado, realizará las mismas con cargo al urbanizador, mas el 50% de recargo.” Además
12 sugiero que se elimine el artículo 8, que se refiere a la garantía de obras, ya que estamos reemplazando
13 este artículo con el literal c del artículo 12.

14 Con las consideración expuestas, MOCIONO que a través de secretaría se hagan los cambios realizados
15 y se apruebe la ordenanza conforme consta en el punto del orden del día. Quiero recalcar que no ha
16 sido falta de voluntad del Concejo Municipal, sino pues ha sido la demora en los trámites
17 administrativos que debe cumplirse por ley, pues la comisión que formo parte, emitió el informe en el
18 tiempo que establece la ley, pues para eso ya contábamos con los informes técnicos requeridos en la
19 sesión anterior, luego se puso a conocimiento del concejo para su aprobación.

20 CONCEJAL FREDDY GAÓN: Quiero hacer una consulta, por qué no tratamos en igual de condiciones a
21 todos los urbanizadores, pregunto es porque ya que se ha dado 1 año de plazo a la Urbanización
22 Cascada Azul II y a esta urbanización solo 8 meses, por ello creo que está bien que se ponga 12 meses.
23 Por otro lado quisiera saber Ing. Moya que ésta cuestión de las licencias ambientales se demoran y
24 creo que 6 meses es poco tiempo para obtenerlas porque además dice que si no se presentan en el
25 termino previsto se echaría abajo esta ordenanza, creo que debe haber más tiempo 12 meses además
26 que el Sr. Gustavo Diez es un hombre serio y lo va hacer en menos tiempo. Por otro lado una vez que
27 contamos con todos los informes como es de EPMAPA-PVM, criterio jurídico, Informe Técnico de
28 Planificación, Informe Técnico de la Dirección de Desarrollo Sustentable y haciendo los cambios
29 mencionados apoyo la moción de la Concejala Maira Aguilar.

30 CONCEJAL JHOON CORREA: Yo creo que el tema de extender el plazo para la entrega de obras esta
31 demás ya que la ordenanza no está en vigencia, lo que sí es posible es subirle el plazo de 8 a 12 meses,
32 inclusive la ordenanza entra en vigencia cuando se publique en el sitio WEB de la institución, inclusive
33 deberíamos dejar el literal c) del artículo 12, entonces el urbanizador tendría un año y seis meses más,
34 si el señor Diez necesitaría para concluir las obras. El tema del tiempo para la presentación de la licencia
35 ambiental no lo podrá obtener en tan poco tiempo ya que el municipio que es parte del Estado no se
36 puede; es un trámite burocrático y si deberíamos incluir que sea a un año plazo. Y si la compañera
37 acoge las observaciones que básicamente son que no se elimine el literal c) sino mas bien se aumente
38 uno más con lo manifestado por la concejala Aguilar.



1 CONCEJAL FABRISIO AMBULUDÍ: Coincido con el Concejal Freddy Gaón y Jhoon Correa en que no se
2 puede pedir más que a los demás ordenanzas de este tipo, por ello coincido en que se eliminen el
3 artículo 8 y si se mantenga el literal c) del artículo 12, pues la ordenanza no está en vigencia y a partir
4 de la vigencia, tiene un año, más seis meses, previa autorización del Concejo Municipal y como están los
5 trabajos no va a ser necesario esa prórroga.

6 ALCALDE (E): Señor secretario nos declaramos en receso por cinco minutos.

7 ALCALDE (E): Señor secretario, nos reinstalamos en la sesión.

8 CONCEJAL FABRISIO AMBULUDÍ: En realidad algo que quiero preguntar y que no he comprendido es lo
9 manifestado por la Concejal Aguilar que se elimine el artículo 8 y quisiera que de lectura a la propuesta
10 formulada por la Concejala.

11 CONCEJALA MAIRA AGUILAR: Que se elimine el literal c), y en vez de ese literal se remplace con la
12 frase: "Si cumplido el plazo, las obras no han sido ejecutadas, el Gobierno Autónomo Descentralizado,
13 realizará las mismas con cargo al urbanizador, mas el 50% de recargo." Además sugiero que se elimine
14 el artículo 8, que se refiere a la garantía por obras, ya que estamos remplazando este artículo con el
15 literal c) del artículo 12.

16 CONCEJAL FABRISIO AMBULUDÍ: Gracias compañera, si efectivamente nosotros hemos aprobado varias
17 ordenanzas y lo que hemos pedido es que se dé el mismo tratamiento, por lo que quiero hacer una
18 pregunta al Doctor Procurador Sindico, y es sobre que si debemos mantener el artículo 8 hasta el
19 numeral 4 o le suspendamos.

20 CON VOZ INFORMATIVA PROCURADOR SÍNDICO: Dentro de mí informe se ha tratado sobre el plazo que
21 es lo que ha pedido. Además el urbanizador ha solicitado que se elimine la garantía por obras en lo que
22 se refiere a la segunda Hipoteca a favor de la Municipalidad, todo esto es en razón de que en esta
23 administración se ha comenzado a aplicar el COOTAD, y así lo hemos hecho pero también hay otras
24 formas como bien lo menciona la Concejala Aguilar, donde dice que para eliminar esta hipoteca se la
25 ponga de otra forma y así constaría que la municipalidad hará con el 50% de recargo, eso como sanción
26 pero lo que también manifiesta el concejal Correa tiene razón, que si se venden todos los lotes y el
27 urbanizador no cumple, habría un problema legal; Sobre el tema no sé porque el urbanizador no
28 quiere que aparezcan en el certificado esas hipotecas, debe ser en virtud que la gente a veces no
29 quiere, pero a mi modo de ver no hay problema en buscar una forma de cumplimiento, por lo que
30 habría que buscar nuevas formulas de garantía como puede ser de pólizas o alguna otra.

31 CONCEJAL FABRISIO AMBULUDÍ: El doctor debe asesorarnos por ello si hay opción de poner alguna
32 garantía y que se incluya en la ordenanza una cláusula de garantía de fiel cumplimiento se debe poner,
33 y usted doctor dice que nosotros decidamos y no es así usted debe asesorarnos para tomar la mejor
34 decisión.

35 MIEMBRO DE LA SILLA VACIA JAIME AGUAS: Una que se ha podido analizar los informes de planificación
36 jurídico y de la comisión permanente, compañeros yo pienso y creo que la urbanización en sus obras ya
37 esta avanzada y estoy de acuerdo en la prórroga que se da al urbanizador, como también que se elimine



1 el artículo; en el artículo 12 valdría aumentar un literal que sería el d); de esta forma creo y pienso que
2 es no va a existir inconvenientes con la construcción de obras ya que el urbanizador tiene la seriedad y
3 recursos del caso para terminar con la urbanización, por ello estoy de acuerdo en que se apruebe la
4 ordenanza.

5 CONCEJALA MAIRA AGUILAR: Me parece conveniente que vayamos aclarando, mi moción y las
6 observaciones realizadas por los compañeros, así que acogiendo las observaciones del concejal Correa,
7 estamos tomando en cuenta las recomendaciones del arquitecto Javier Saltos y creo que en eso
8 estamos de acuerdo; En lo referente al artículo 12 literal c), sugieren los concejales Correa, Ambuludí y
9 el Señor aguas que se mantenga lo que consta en el proyecto y se aumente el literal d), conforme lo
10 dije en mi moción; Se elimine el artículo 8 totalmente, y se incorpore como transitoria las
11 recomendaciones conforme consta en el informe del Ing. Edison Moya, entonces acojo las
12 observaciones.

13 CONCEJAL JHOON CORREA: Yo creo que debemos legislar para todos por igual, no podemos hacer una
14 ordenanza para una urbanización, y lo que se está suprimiendo es una garantía para quien compra
15 porque con eso se asegura que se va cumplir y claro sabemos que el urbanizador va a cumplir, pero a
16 otras urbanizaciones como cascada azul uno y dos han sido hipotecadas, sin embargo concejala
17 explique nuevamente que garantía constará en esta ordenanza.

18 CONCEJALA MAIRA AGUILAR: Como se dijo en su momento y vuelvo a leer "Si cumplido el plazo las
19 obras no han sido ejecutadas, el Gobierno Autónomo Descentralizado, realizará las mismas con cargo
20 al urbanizador, mas el 50% de recargo, entonces con las observaciones hechas las acojo y mantengo mi
21 moción.

22 CONCEJALA FREDDY GUTIERREZ: En vista de lo expuesto estoy de acuerdo con las observaciones que
23 han hecho el Concejal Gaón y Correa, pues creo que deben ser acogidas por la concejala Aguilar a la
24 cual le pido que acojamos las observaciones y así aprobar en segundo debate la ordenanza que aprueba
25 la reforma de la urbanización Arasha, de esta manera se apoya el crecimiento del Cantón por la
26 inversión de gran magnitud que se va hacer.

27 ALCALDE (E): Existiendo una moción presentada por la concejala Maira Aguilar, señor secretario
28 proceda a tomar votación por la moción mencionada con las observaciones realizadas y acogidas
29 oportunamente.

30 **SOMETIDO A VOTACIÓN:**

31 Licenciada

32 MAIRA DEL CISNE AGUILAR ÁLVAREZ. A favor con los antecedentes expuestos por todos.

33 Ingeniero

34 FABRISIO AMBULUDÍ BUSTAMANTE Por las consideraciones expuestas y el señalamiento del
35 Dr. Mauricio Calahorrano a favor

36 Señor,



- 1 JHOON FERNANDO CORREA MENDOZA. Con las consideraciones hechas y con criterio legal verbal
2 queda en actas también, a favor.
3 Señor,
4 FREDDY GAÓN SABANDO A favor, habiendo los informes técnicos favorables
5 Señor,
6 JUAN FREDDY GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ. A favor, con las observaciones realizadas
7 Señora,
8 CONSUELO REINA TORRES A favor, como lo han mencionado los compañeros
9 Señora,
10 NINFA MERCEDES TACO YÁNEZ. Ausente
11 Profesor
12 ARMANDO MANASÉS MENA MORALES. A favor de la moción
13 Delegado de la silla vacía
14 JAIME AGUAS A favor

15 RESULTADO DE LA VOTACIÓN: Votan a favor de la aprobación ocho (8), de los miembros del Concejo
16 Municipal presentes.

17 **RESOLUCIÓN:** EL CONCEJO MUNICIPAL APROBÓ EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, LA REFORMA A LA
18 ORDENANZA 1-CCPVM-2012 QUE APRUEBA LA URBANIZACIÓN PARTICULAR ARASHÁ, UBICADA EN LA
19 COOPERATIVA AGRÍCOLA JOHN F. KENNEDY, SECTOR RURAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO
20 PROVINCIA DE PICHINCHA Y AMPLIACIÓN DE UN AÑO PLAZO PARA LA CONCLUSIÓN DE LAS OBRAS EN
21 LA URBANIZACIÓN ARASHA.

22 ALCALDE: Siguiendo, punto del orden del día.

23 SECRETARIO: 4to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Conocimiento del informe de análisis de agua del Río
24 Caoní.

25 ALCALDE (E): Como es de conocimiento público la semana anterior se llevó a cabo el evento de carnaval
26 acá en nuestro cantón y como vimos existió mucha gente que se refresco y baño en el río Caoní, vamos
27 a dar a conocer el resultados de los exámenes que se hicieron sobre la contaminación del río Caoní, que
28 recordaran el señor alcalde ofreció hacerlos. El Ingeniero Paspuel va a dar los resultados del estudio de
29 agua.

30 CON VOZ INFORMATIVA INGENIERO LUIS PASPUEL: A fin de precautelar y mantener el turismo llevando
31 un seguimiento del río Caoní hemos hecho análisis del agua, pues en análisis que se ha hecho en años
32 anteriores, el estudio que se hizo el mes de septiembre por parte de la Ing. Alomía y este último
33 examen que realizamos vemos que tenemos ya, una cantidad mínima de bacterias ya que la Empresa
34 Crecult no está en funcionamiento y por lo tanto ha dejado de contaminar y el agua de río Caoní está



1 dentro de las norma vigentes; esto significa que el rio Caoní puede ser utilizado para balneario ósea
2 turístico de carácter primario, sin tener miedo de adquirir enfermedades como solían presentarse en
3 años anteriores.

4 CONCEJAL MAIRA AGUILAR: Es importante que también se haga en estudios en invierno y otro en
5 verano.

6 CON VOZ INFORMATIVA INGENIERO LUIS PASPUEL: Cuando se hizo el estudio de aguas fue el 30 de
7 enero, no era época lluviosa y el otro examen la semana pasada en la cual existió mas lluvia por ello las
8 bacterias se reducen porque hay más agua, ósea 2 bacterias en un mililitro, hoy hay una en un
9 mililitro.

10 CONCEJAL FABRISIO AMBULUDÍ: Ingeniero, deberían hacerse estudios rio arriba de la empresa Crecult,
11 para hacer un análisis real, esto en base a los estudios hechos por la Ing. Alomía que manifestó que
12 existe menos bacterias después de la empresa, porque utilizan bastantes bactericidas lo cual no da un
13 estudio cierto, real.

14 CON VOZ INFORMATIVA INGENIERO LUIS PASPUEL: El estudio que hizo la ingeniera eran datos
15 estadístico, nosotros hacemos un estudio basado en colonias por cien mililitros, entonces es un estudio
16 que detecta las bacterias de una manera eficiente. Y si, como usted dice vamos a seguir haciendo
17 exámenes para buscar los resultados verdaderos. Nosotros contamos con un laboratorio de punta
18 porque utilizamos métodos que a la hora podemos ver la calidad de agua, a diferencia de enviar a un
19 laboratorio en Quito donde se demoran mucho tiempo y si no se guardan las muestras correctamente
20 arrojarían resultados erróneos.

21 CON VOZ INFORMATIVA ECONOMISTA FERNANDO FABARA: Como se visualiza los resultados de estos
22 análisis, se está trabajando para realizar exámenes de laboratorio de una manera eficiente, por ello a
23 finales del mes de marzo se construirá la planta paquete en donde también se encontrará con
24 laboratorio en la cual podremos realizar exámenes periódicos de la calidad de agua tanto de potable
25 como de ríos y de aguas residuales.

26 ALCALDE (E): Bueno entonces se da por conocido este análisis de agua, por lo que señor secretario
27 continúe por el siguiente punto del orden del día.

28 SECRETARIO 5to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

29 ALCALDE (E): Agradeciéndoles a ustedes por su trabajo, declaro clausurada la presente sesión.

30 SECRETARIO: RAZÓN DE CLAUSURA.- Una vez analizados y resueltos todos los puntos del orden del día,
31 se dio por terminada la sesión, siendo las 15h31.

32
33
34
35 
36 **PROF. ARMANDO MENA MORALES**
37 **ALCALDE (E)**

38
39
40 
ABG. CARLOS CHACÓN ARTEAGA
SECRETARIO GENERAL

39 RAZÓN DE APROBACIÓN: Esta acta fue aprobada por el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 11 de
40 fecha 27 marzo del 2013.- LO CERTIFICO.-



1
2
3
4
5
6

ABG. CARLOS CHACÓN ARTEAGA.
Secretario General del Concejo Municipal